LA NIÑEZ INDÍGENA

DEL PUEBLO ZENÚ DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO

NIÑEZ Y FUTURO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS – NIFUPI

Investigación realizada por la Escuela de Liderazgo Juvenil del Proceso COVI en 16 comunidades de la Zona Norte del Municipio de Tuchín en el Gran Resguardo Zenú de San Andrés de Sotavento, departamento de Córdoba

Este informe presenta la situación de la niñez indígena del pueblo Zenú de la Zona Norte del Municipio de Tuchín en el Gran Resguardo Zenú de San Andrés de Sotavento, departamento de Córdoba, y es el resultado de un proceso de investigación participativo dinamizado por un grupo de jóvenes, mujeres y hombres en 16 comunidades. Los hallazgos, conclusiones y recomendaciones son producto de la evaluación y reflexión en clave de derechos y en la perspectiva del futuro y la pervivencia de los pueblos indígenas.

ISBN 978-958-99449-6-7

mensen met een missie

DKA Austria
Hilfswerk der Katholischen Jungschar

CODACOP
CORPORACIÓN DE APOYO A COMUNIDADES POPULARES

Misioneras de la Madre Laura
Provincia de Bogota

ESTUDIOS ÉTNICOS
Corporación Centro de Estudios Étnicos

Fucai
Fundación Caminos de Identidad

LA NIÑEZ INDÍGENA DEL PUEBLO ZENÚ DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO

Informe:
Una mirada sobre el futuro de los pueblos indígenas a partir de la situación actual de la niñez

Investigación realizada por la Escuela de Liderazgo Juvenil del Proceso COVI en 16 comunidades de la Zona Norte del Municipio de Tuchín en el Gran Resguardo Zenú de San Andrés de Sotavento, departamento de Córdoba

mensen met een missie
DKA Austria Hilfswerk der Katholischen Jungschar
CODACOP CORPORACIÓN DE APOYO A COMUNIDADES POPULARES
Misioneras de la Madre Laura Provincia de Bogota
ESTUDIOS ETNICOS
Fucai Fundación Caminos de Identidad

© 2014
Equipo Investigador: Miembros de la Escuela de Liderazgo Juvenil del Proceso COVI
Samir Antonio Quintero Polo
Erika Patricia Carpio Flórez
Petrona Julia
Donado Ciprian
Yeraldin del Socorro Solano Solano
Higinio Domicò Domicò

ISBN 978-958-99449-6-7

Coordinación General de la Investigación:
Samir Antonio Quintero, Hermana Consuelo Alzate Montes y Hermana Carmen Uribe Pabón, con la asesoría de María Camila Baena, Anita Linares y Rubén Darío Espinosa.
Misioneras de la Madre Laura y Corporación de Apoyo a Comunidades Populares, Codacop, www.codacop.org.co

Fotografías: Archivo Codacop

Apoyado por: Mensen met een Missie MM y Dreikönigsaktion DKA

Diseño, diagramación e impresión:
Editorial Kimpres
PBX: 4136884 / www.kimpres.com

CONTENIDO

Presentación 6
Testimonios 10

CAPÍTULO I
Los derechos humanos de la infancia y la adolescencia y los objetivos de su política pública
Derechos de la existencia 14
Derechos del desarrollo 14
Derecho de la ciudadanía 15
Derechos de protección 15

CAPÍTULO II
hallazgos de la investigación

Derechos de la existencia
Política "Todas y todos vivos" 18
Política "Todas y todos saludables" 21
Política "Ninguna y ninguno sin familia" 25
Política "Ninguna y ninguno desnutrido" 27
Conclusiones sobre los derechos de existencia 29

Derechos de desarrollo
Política "Todas y todos con educación" 30
Política "Todas y todos jugando" 34

Política "Todas y todos capaces de manejar afectos, emociones y la sexualidad" 37
Conclusiones sobre los derechos de desarrollo 39

Derechos de ciudadanía

Política "Todas y todos participando en los espacios sociales" 41
Política "Todas y todos registrados" 43
Conclusiones sobre los derechos de ciudadanía y participación 45

Derechos de protección

Política "Ninguno y ninguna sometida a maltrato o abuso" 46
Política "Ninguna y ninguno en una actividad perjudicial" 48
Conclusiones sobre los derechos de protección 51

CAPÍTULO III

Conclusiones generales y recomendaciones 53

PRESENTACIÓN

Este informe sobre la niñez indígena de la Zona Norte del Municipio de Tuchín en el Gran Resguardo Zenú de San Andrés de Sotavento, departamento de Córdoba, presenta los hallazgos y recomendaciones surgidas en la investigación realizada por un grupo de jóvenes, hombres y mujeres, en 16 comunidades de la zona, con la intención de pensar el futuro de sus pueblos indígenas a partir de la situación actual de su niñez.

Esta investigación se originó en respuesta a varios hechos como la sentencia de la Corte Constitucional el Auto 004 de 2009[1] (en la que se advierte sobre el riesgo de extinción de los pueblos indígenas), por el establecimiento del Código de la Infancia y la Adolescencia en el país[2], y por la obligación establecida por el gobierno nacional a los municipios y departamentos de formular la política pública de la infancia y adolescencia; así como por la situación de que al formular sus planes de vida los pueblos indígenas, no tienen en cuenta los derechos de **las niñas, niños y adolescentes** – en adelante **NNA** – en el marco de los derechos colectivos, a pesar de ser la población mayoritaria y la más vulnerable en estas comunidades. En este marco de conciencia indígena sobre derechos de la niñez y la adolescencia, esta investigación se propuso:

- Diseñar un instrumento metodológico para la recolección de la información en un lenguaje comprensible para la población indígena, referido a indicadores universales sobre la garantía de los

[1] Auto No. 004 de 2009, sobre la protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado, o en riesgo de desplazamiento forzado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la Sentencia T 025 de 2004.

[2] Ley 1098 de 2006

derechos de la infancia y la adolescencia y que sirviera también en el futuro como medio de evaluación y control comunitario permanente, sobre la aplicación de la política pública de la infancia y la adolescencia.

- Proveerse de argumentos claros y reconocibles para difundir los resultados de la investigación y llamar la atención de las autoridades propias y de las instituciones oficiales sobre la situación alarmante de vulnerabilidad que están viviendo los niños, niñas y adolescentes indígenas y los efectos de esta situación en el futuro de los pueblos.
- Promover, en el proceso de investigación, la incorporación del enfoque de derechos en las comunidades; para fortalecer su identidad como sujetos de derechos y no de necesidades y exigir al Estado y al gobierno propio, el cumplimiento de su papel proveedor de bienes y servicios y su rol en la garantía, restitución y protección de derechos.

Para lograr estos propósitos, se involucró a 16 comunidades de la etnia Zenú en la investigación, a saber: Molina, La Laguna, Cerro de Paja, Centro Alegre, Tierra Altica, Loverán, Vidalito, Guayacanes, El Carmen, Mata de Caña, Buenos Aires, Cuatro Vientos, Nueva Esperanza, Vidales, Sitio Nuevo y Los Andes Norte. En estas comunidades viven 6.090 habitantes, que corresponden al 46% de la zona norte del Municipio de Tuchín.

La investigación, que tuvo la aprobación y apoyo de los capitanes de las comunidades, fue coordinada por un joven y una hermana misionera y realizada por el grupo de jóvenes de la Escuela de Liderazgo Juvenil con base en entrevistas familiares y reuniones comunitarias. La información suministrada por las comunidades fue afinada con la Escuela de Liderazgo Juvenil y las Hermanas Lauritas y complementada con aportes y observaciones de los asesores.

Este ejercicio contribuyó al aprendizaje y la sensibilización sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, no solo del grupo de jóvenes investigadores, sino también de las familias y autoridades de las comunidades, ya que las entrevistas familiares y las reuniones comunitarias generaron diálogo, reflexión y concientización sobre sus prácticas culturales, su autonomía, su pervivencia, su educación, sus condiciones y servicios de salud, educación y sus tradiciones alimentarias, entre otras.

Fue difícil obtener cifras concretas en algunos aspectos, porque no todas las familias respondieron todas las preguntas y no se recibieron cifras del cabildo, ni de las instituciones. Por ello, varios de los resultados son más bien percepciones que representan una muestra importante dentro del universo de comunidades. Por la similitud de condiciones de vida de la población, se dedujo que la situación encontrada es igual o muy similar para el total de las familias del municipio. Los resultados de la investigación fueron presentados en encuentros y asambleas a profesores y alumnos en la institución educativa de la zona, a distintas organizaciones comunitarias, a autoridades y dirigentes del resguardo, del municipio, del ICBF – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y de la EPS Indígena – Entidad Promotora de Salud. La Escuela de Liderazgo Juvenil participó en la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio y logró proponer e incorporar un programa a favor de la infancia y la adolescencia, que tiene en cuenta exigencias del gobierno nacional al municipio, en tal sentido.

La metodología de investigación tiene como marco de referencia instrumentos internacionales que reafirman y reconocen los derechos humanos de la infancia y la adolescencia como la "Convención Internacional de los Derechos del Niño"[3] que establece que los NNA tienen

[3] Asamblea Naciones Unidas Noviembre 1998, basada en la Declaración de los derechos del Niño del 1959 y ratificada por Colombia mediante la Ley 12 del 1991

todos los derechos de cualquier ser humano y derechos adicionales que se orientan en cuatro aspectos centrales: la existencia, el desarrollo, la ciudadanía y la protección. En Colombia, el derecho de los NNA de Colombia a ejercer plenamente los derechos humanos está establecido en la Constitución Nacional y en las leyes de educación y seguridad social. El alcance de la titularidad está en el "Código de la Infancia y la Adolescencia" del año 2006 y en la "Política Pública de Infancia y Adolescencia".

La investigación considera, además de las garantías universales y nacionales, las garantías culturales y los indicadores de cumplimiento que establece el Derecho de los Pueblos Indígenas, para conservar su autonomía como pueblo y como cultura, los cuales fueron la puerta de entrada para la investigación.

Este informe se presenta en 3 capítulos que se detallan a continuación:

El capítulo I, los derechos de la infancia y la adolescencia y la política pública que los implementa.

El capítulo II, los hallazgos de la investigación sobre vigencia de los derechos de NNA en las comunidades

El capítulo III, las conclusiones y recomendaciones que surgen de la investigación, sobre el grado de vulnerabilidad y vigencia de cada uno de los derechos humanos de la infancia y la adolescencia en la zona norte del Municipio de Tuchín en el Gran resguardo de San Andrés de Sotavento.

El documento está redactado en lenguaje inclusivo y por eso cuando se citan documentos sobre políticas públicos, no necesariamente conservan el lenguaje original.

Equipo Coordinador

TESTIMONIOS

"Soy *Samir Quintero,* integrante de la Escuela de Liderazgo Juvenil COVI. Mi participación en la coordinación de la investigación fue una experiencia nueva y única, ya que en el diálogo con las familias me pude dar cuenta de las problemáticas que vive mi gente en todos los ambientes; me sensibilicé con su situación, ya que desde mi hogar también se viven estos casos; mucha gente nos colaboró en la investigación, aunque para otros éramos jóvenes que íbamos a sacar provecho con el trabajo.

Pude hacerme conocer de la mayoría de las comunidades donde nos felicitaban por el proceso que se hizo y tuve la oportunidad de escuchar sus necesidades, ya que nos tenían confianza y nos pedían que continuáramos ayudándoles.

Como líder de la organización de jóvenes tomé con responsabilidad este trabajo, ya que muchos de mis compañeros se fueron retirando, pero ya comprometido con los niños, niñas y los adolescentes, seguí adelante. Me lancé a concejal en una asamblea de más de 500 jóvenes, pero algunos de ellos se dejaron amedrentar por los politiqueros y porque sus papás ya tenían su gremio escogido, ellos no podían apoyarme a mí; por estas razones me hundí en el primer intento, pero seguí acompañando el proceso de la Escuela de Liderazgo, trabajé de tiempo completo en la presente investigación, acompañé a hacer gestión ante la Alcaldía y la Secretaría de Educación Municipal, donde fui muy bien atendido y escuchado, juntamente con el grupo gestor de este trabajo. Ahora sigo mis estudios porque sé qué la juventud espera de mí; de mi parte mis anhelos y ganas de trabajar desde la niñez, la infancia y la adolescencia se mantienen vivos, creo de verdad en las comunidades vivas".

"Soy *Maria Fernanda Terán,* joven indígena Zenú. Pertenezco a la Escuela de Liderazgo Juvenil de mi comunidad educativa Intecavista y he tenido el gusto de participar en la presente investigación de manera activa y responsable y con muy buen sentido de pertenencia a mi ser, como joven, y a la comunidad en donde nací, donde he crecido y de la cual espero mejores respuestas en relación con las expectativas que nos han dejado estas reflexiones. Son muchos los aspectos que hemos consi-

derado y que han sido motivo de fuertes cuestionamientos que han despertado en mí muchas inquietudes. Pues he tomado conciencia de lo conformista que he sido, he concluido mi etapa de bachillerato y hoy lamento de verdad, no haber sido más partícipe por una mejor calidad de vida, desde mis valores y principios en la solidez y realización de los derechos de los NNA que han sido atropellados de una y otra forma. He participado además en la escuela de derechos, un programa que se desarrolló a partir de esta investigación, apoyado por el ICBF, donde profundicé con mayor interés la razón y las exigencias de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Agradezco a Dios esta oportunidad, que me ha hecho crecer y comprometerme a luchar por una juventud con mejores alicientes por vivir en armonía y felicidad".

"Soy *Higinio Domicó Domicó*, un joven indígena Embera. He venido del Alto Sinú, con mis padres y mis hermanos a vivir en el resguardo Indígena Zenú, como posibilidad de una vida mejor; la violencia nos desplazó y considerando que los indígenas somos hermanos, he llegado a estas tierras. Entré a estudiar y soy líder de la Escuela de Liderazgo de mi Institución. En esta experiencia he sentido verdaderamente que nuestros derechos han estado durante muchos años por el suelo, empezando que nuestra familia, mis hermanitos no han tenido derecho a ser felices. Después de dos años de vivir en esta comunidad, se muere mi mamá, entonces mi papá se volvió padre y madre a la vez; hemos pasado mucho trabajo, mis hermanos han pasado en algunas ocasiones hasta hambre, pero en estas reflexiones y en la Escuela de liderazgo he tomado valor para luchar al lado de mi papá por todos mis hermanos. A la vez me doy cuenta que a pesar de que en la comunidad Zenú nos han apoyado mucho, la vida se nos está volviendo muy difícil. Yo estoy pensando en salir de la comunidad y mirar a ver si volviendo al Alto Sinú, puedo tener más herramientas para ayudar a mis hermanos. Si ellos no han podido ser felices, ni yo tampoco, entonces voy a ayudar a mi papá para que saque a mis hermanos adelante. Ellos también tienen derechos por la igualdad, la seguridad, la educación y una mejor salud. Para acabar de ajustar, estos días mi hermana de 14 años se fue de la casa.....tal vez buscando ser feliz, estamos muy tristes por eso; ¡Creo en la ayuda de Karagavi! Algún día volverá mi hermanita y volveremos a estar juntos de nuevo".

CAPÍTULO 1

Los derechos humanos de la infancia y la adolescencia y los objetivos de su política pública

Derechos de la existencia: Son condiciones esenciales para preservar la vida:

- Ser deseado.
- Ser querido y respetado.
- Que la madre y su hijo tengan atención durante el embarazo y el parto.
- No morir por causas que puedan evitarse.
- No enfermarse cuando puede prevenirse y ser atendido cuando se enferma.
- Conocer a sus padres, estar con su familia y ser cuidado por ella.
- Estar bien nutrido.
- Tener acceso a agua potable.
- Vivir en un ambiente sano.

Objetivos de la política pública en relación a los derechos de existencia:

- Todos vivos (que ninguno muera cuando puede evitarse).
- Ninguno sin familia.
- Ninguno desnutrido.
- Todos saludables.

Derechos del desarrollo: Son condiciones básicas para progresar, su condición y dignidad humana:

- Poder jugar, porque el juego es esencial para el desarrollo físico y mental.
- Tener educación.
- Poder descansar.
- Contar con condiciones adecuadas para su desarrollo afectivo, físico, mental y social.

Objetivos de la política pública en relación a los derechos de Desarrollo:

- Todos con educación.
- Todos jugando.
- Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad.

Derecho de la ciudadanía: Son condiciones básicas para vivir en sociedad, ejercer la libertad y ser tratados como ciudadanos

- Estar registrado.
- No ser discriminado por ser diferente o pensar diferente.
- Reconocer que tenemos diferencias de sexo, etnia, cultura y edad.
- Tener acceso a la información y la cultura.
- Poder expresar, opinar libremente y ser escuchados.
- Poder asociarse y reunirse.
- Participar y ser tenido en cuenta.
- Tener intimidad.
- Si viola la ley, tener el proceso debido y si fuera del caso, una sanción correspondiente con su edad y una adecuada rehabilitación.

Objetivos de la política pública en relación a los derechos de la Ciudadanía:

- Todos registrados.
- Todos participando en los espacios sociales.

Derechos de protección: No ser afectado por factores perjudiciales para la integridad humana:

- No ser abandonado.
- No estar en situaciones de riesgo.
- No ser maltrato jamás ni por nadie.
- No ser descuidado y no ser objeto de abuso físico, sexual o mental.
- No ser involucrados en conflictos armados o situaciones similares.
- No ser secuestrado o utilizado como objeto de tráfico.
- No ser explotado y no tener trabajos perjudiciales para su salud y su educación.
- No carecer de vivienda.

Objetivos de la política pública en relación a los derechos de Protección:

- Ninguno maltratado o abusado.
- Ninguno en una actividad perjudicial.

CAPÍTULO 2

Hallazgos de la investigación

Derechos de la existencia

Política "Todas y todos vivos"

Garantías que debe brindar el Estado: Proteger la fecundidad/Evitar las muertes de la mujer durante el embarazo y el parto / Impedir las muertes evitables durante los primeros años de vida.

Garantías culturales: Atención de médicos tradicionales y parteras. Prácticas y ritos de protección.

Indicadores de cumplimiento: Tasa de fecundidad / Mortalidad materna e infantil, causas evitables / Ritos y prácticas culturales de protección / Cobertura y calidad de la medicina tradicional y de las parteras / Prácticas tradicionales de planificación familiar / Formas de control comunitario y de autoridades a la planificación foránea inconsulta / Mecanismos estatales de prevención.

Preguntas: ¿Qué **cuidados y orientaciones** dan las autoridades tradicionales para apoyar una planificación familiar equilibrada y armónica?/ ¿Qué forma de **planificación** usa? / ¿Existe planificación familiar de manera inconsulta? ¿De parte de quién? / Si quedó estéril, ¿cuáles fueron las causas? / ¿Ha tenido en algún momento una **interrupción del embarazo?** / ¿Se le ha **muerto** algún niño o niña en los últimos 3 años? / Qué piensa sobre el embarazo de las adolescentes (embarazo temprano)

¿Qué **prácticas y ritos de protección** se aplican en la comunidad durante el embarazo y el parto, para prevenir la muerte y la enfermedad de los niños y niñas? / ¿Qué

programas institucionales permanentes existen (del Estado o de la Organización Indígena) de atención a mujeres gestantes y lactantes, de prevención de enfermedad o mortalidad infantil o programas para la infancia? / ¿Ha hecho controles prenatales?

¿Qué es lo bueno y qué es lo malo de la **atención de los médicos tradicionales y occidentales** y otros agentes de salud comunitaria como parteras, pulsieadores, sobanderos, curanderos de ojo, guachos y promotores para atender y prevenir las enfermedades y la muerte de los niños, niñas y adolescentes? ¿Cuántas mujeres han muerto durante el embarazo, parto y puerperio (periodo de dieta posparto) en el último año? / ¿Por qué mueren? / ¿Cuántos partos hubo en la comunidad en el último año? / ¿Cuántos de los partos que hubo fueron atendidos por personal tradicional indígena? / ¿Cuantos por personal occidental?

Hallazgos

- La tasa de fecundidad de las comunidades participantes en la investigación en el Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento es de 1,7%, porcentaje alarmante en relación con las tasas tradicionales en el área rural y debajo de la tasa nacional de 2,5%; pero en niñas menores de 18 años que se embarazan, la tasa es de 2,3%. Actualmente, las parejas tienen conciencia de las dificultades para mantener y fortalecer la crianza de sus hijos y de que los hijos no se pueden criar de “cualquier manera”, pues requieren salud preventiva, alimentación y nutrición adecuada; de que desde la niñez se prevén la infancia y la adolescencia, y de que de adultos pueden arrastrar con taras que surgen de la mala situación que

se vive en la niñez. En relación con la educación de los hijos, saben que no pueden dejarse sin estudios, que no se "vale nada" si no se termina al menos, el bachillerato. Esto conduce al control natal en las familias; se tienen menos hijos, para atender a los que ya se tienen; se constituye la familia con la parejita de niño y niña, con dos o tres hijos. Una minoría continúa teniendo ¨los hijos que Dios le manda" y existen hogares con más de 10 hijos.

- La tasa de mortalidad en niños menores de un año es de 42 por mil; - alta frente a la tasa nacional, de 19 por cada mil-. Según los participantes, este hecho es debido al descuido de los padres de familia en la atención a los hijos pequeños; cuando piensan que el niño se cría a la par que todos lo hacen, que no requiere cuidado especial, o simplemente que no hay con qué dar una atención preferencial a los hijos pequeños; por ello, no hay control ni seguimiento a las etapas de la vida de los niños, aunque las instituciones del Estado lo propician.
- Desnutrición, enfermedades congénitas y epidemias sufren los niños y las madres por descuido y desconocimiento de la importancia de la salud en la vida diaria. Ahora se atiende con sumo interés a los infantes con problemas de discapacidad, antes del 2003 estos niños eran escondidos, no se buscaba ayuda y se creía que debían morir o simplemente crecer con el problema sin buscar soluciones.
- Sobre métodos y usos de planificación familiar se encontró que el 17,9% de las mujeres planifican con métodos foráneos y el 1,0% con métodos tradicionales. La tasa de planificación foránea es mayor, debido al contacto con la cultura occidental. Las E.P.S y los centros de salud del Estado dan mucha importancia al asunto; tal

vez se han dado cuenta de que los métodos ancestrales zenúes son lentos y requieren mayores tratamientos que los foráneos, y saben que a muchas de las madres les fallan estos métodos.

- La esperanza de vida es baja; el 52,3% de la población es menor de 18 años, el 28,6% está entre los 18 y los 35 años, el 8,9% está entre los 36 y los 45 años, el 13,2% es mayor de 45 años y el 5,9% mayor de 60 años. En general la gente acude al médico donde hay posibilidades cercanas y centros de salud, pero se espera siempre que el gobierno subsidie los medicamentos, exámenes y el tratamiento. Muchas veces la atención en salud se limita a la prestación de servicios generales, pero no a los específicos, descuidando así las enfermedades crónicas y graves que conducen a la muerte.

Política "Todos y todas saludables"

Garantías que debe brindar el Estado: Conocer y prevenir las principales causas de enfermedad / Vacunas / Atención en salud visual, auditiva, bucal, ambiental y mental / Afiliación a la seguridad social / Acceso a agua segura y potable y a condiciones de saneamiento básico.

Garantías culturales: Salud Propia.

Indicadores de cumplimiento: Presencia de enfermedades / Cobertura de vacunación / Acceso a escuelas saludables / Afiliación al SGSSS – Sistema General de Seguridad Social en Social- /Seguimiento a la atención de enfermedades / Cobertura de agua potable y saneamiento básico. /A tención de médicos tradicionales. / Ritos de protección individual y comunitaria.

Preguntas: ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes de la comunidad se encuentran enfermos o en situación de discapacidad? / ¿Qué es lo bueno y que es lo malo de la atención de los médicos tradicionales de la comunidad para atender y prevenir las enfermedades? / ¿Cuáles son buenas y malas prácticas de cuidado de la salud de niños, niñas y adolescentes en el hogar? / ¿Qué prácticas y ritos de protección y para prevenir las enfermedades de los niños, niñas y adolescentes se aplican en la comunidad?/ ¿Existen ritos y prácticas de iniciación sexual y reproductiva? ¿Qué % de niños, niñas y adolescentes están vacunados? / ¿Qué porcentaje de la población tiene acceso a agua potable, tratamiento de aguas residuales y basuras? ¿Qué normas de protección de enfermedades y lesiones de los niños, niñas y adolescentes se aplican de manera obligatoria en la comunidad?

Hallazgos

- En las comunidades que participaron en la investigación en el Resguardo Indígena Zenú, el 6% de los niños menores de 5 años permanecen enfermos por causas que se pueden evitar con una atención básica. Sin embargo, la atención básica no se propicia porque los padres no la buscan, ni exigen los medios de protección a que tienen derecho. Se creen incapaces de reclamar y por consiguiente no encuentran las causas de tal situación. Se dejan atiborrar por las barreras que impiden soluciones a las situaciones.
- De los NNA menores de 18 años, el 2,7% está en situación de discapacidad, situación que se está estudiando actualmente. Algunos creen que es debido a la desnutrición

y falta de análisis cuando se presentan los síntomas; cuando la realidad es ya grave, se quieren buscar soluciones pero la atrofia está sumamente avanzada. A este problema, las instituciones del Estado no le han dado suficiente importancia, pese a que la Superintendencia de Salud y el Ministerio de Protección Social conocen su gravedad. Se cuenta con varios casos críticos que hasta el momento no han tenido ninguna respuesta de las entidades de salud; los problemas están sin resolver, dándose el caso de NNA que no quieren vivir debido a la poca o ninguna importancia que se da a su problema.

- La práctica más usual para la protección de los niños y niñas es la aplicación de "la contra" que consiste en una especie de amuleto hecho pulsera o collar, que se coloca a los niños y niñas a temprana edad, para evitar el mal de ojo. Los padres creen que debido a alguna cualidad sobresaliente de los pequeños, - su gracia, su reír, su mirar -, pueden producir envidia a otras personas que les causan maleficios o les enferma con su la mala energía. También los padres buscan como protección "la santiguada". Ésta la realiza un médico tradicional o un adulto en quién se confía. Para los NNA que visitan por primera vez un lugar, alguien de la familia que quiere mucho al NNA, toma una ramita y le dice: "Niño, vente, no te quedes" hasta que llegan nuevamente a su casa.
- Para la vacunación, las secretarías de salud departamental y municipal tienen programas y controles, para que todos los NNA sean vacunados debidamente según las aplicaciones pertinentes a los ciclos de edad. Muy pocos expresan desconfianza en estas vacunas, especialmente cuando causan fiebre. Los padres de familia también se muestran dispuestos a vacunar a su hijo o hija.

- Se ha comprobado que muchas veces la salud de los NNA se ve afectada debido a problemas del medio ambiente. En las comunidades no hay recolección de basuras, los desechos se votan a campo abierto y algunos los queman contaminando el medio ambiente. El agua que se usa en las comunidades es producto de agua lluvia, que se almacena en pozos muy amplios, que no se cuidan debidamente, a pesar de ser la reserva, para los diversos usos de la población. El agua no tiene ningún tratamiento; se han hecho varios intentos en algunas veredas, pero finalmente el agua es bombeada sin potabilizar. Muchas comunidades no disfrutan de acueductos y los NNA son quienes llevan el agua a su casa, tomada de los pozos y cargada en burros o carretillas. Esto genera enfermedades en los NNA como disentería, infecciones cutáneas, diarreas, caída de cabello, desnutrición, raquitismo, anemia. Últimamente, los padres de familia llevan los NNA al médico, antes los dejaban morir paulatinamente. También acuden a los médicos tradicionales en búsqueda de mejoría para sus hijos; estos aplican prácticas curativas, con plantas medicinales, bebidas, baños, unturas.

Política "Ninguna y ninguno sin familia"

Garantías que debe brindar el Estado: Que vivan con sus familias / Que no permanezcan abandonados.

Garantías Culturales: Protección comunitaria ante el abandono.

Indicadores de cumplimiento: Niños, niñas y adolescentes (NNA) declarados en abandono / NNA que viven con familias con dificultades para cumplir su función protectora / Prácticas comunitarias de protección.

Preguntas: ¿Hay situaciones de abandono de infantes y adolescentes en la comunidad? / ¿Tipos de abandono y causas? / ¿Cómo afronta la comunidad las situaciones de abandono de infantes y adolescentes?

Hallazgos

- En el resguardo se dan muchísimos casos de hogares en donde los padres de familia deciden entregar sus hijos a los abuelos, para que tengan un "bordón" para su vejez; de algún modo esto es abandono, porque los abuelos ya no están en capacidad de proporcionarle al niño una educación adecuada; al contrario, son mano de obra barata en muchos casos, naturalmente son hijos que crecen con resentimientos por el abandono del que son víctimas. Esto importa muy poco a los padres, porque a su hijo no le ha faltado nada, a pesar de que se les ha negado el derecho a la educación, a la recreación, a la salud, etc. Estos niños crecen sin tener conciencia de que tienen derechos, pero hoy los NNA van tomando conciencia de

su realidad. Se han dado casos en que los niños tienden al suicidio y algunos muy conocidos han tomado en serio esta alternativa respecto a su derecho a vivir feliz. Se dan otros casos de abandono, en su mayoría, de parte de los papás, y su causa radica en que él o ella toman otro rumbo con otra pareja diferente. Algunos casos son denunciados ante el ICBF quién da mucha importancia al asunto, pero finalmente no se puede hacer casi nada al respecto, pues los padres parten a lugares distantes a vivir en otras circunstancias, no tienen trabajo para responder económicamente, ya que afectivamente se han deslindado totalmente de la situación de sus hijos.

- La comunidad no cuenta aún con un manual de convivencia que posibilite alternativas de protección comunitaria para los niños, niñas o adolescentes en abandono; pues las situaciones de abandono, no son aún motivo de preocupación colectiva. Muchas veces los NNA son amparados por abuelos o tíos que asumen su crianza, pero a su vez tienen que corresponder a los esfuerzos de quién les cría.

Política "Ninguna y ninguno desnutrido"

Garantías que debe brindar el Estado: Lactancia materna / Alimentación escolar / Seguridad alimentaria y nutricional, incluyendo la gestión nutricional de las familias / Servicios de nutrición complementaria para quienes los necesitan / Monitoreo de peso y talla.

Garantías culturales: Ritos y costumbres sobre **alimentación** en armonía con las fuerzas de la naturaleza. Control a dependencia de alimentos foráneos y al paternalismo asistencialista de alimentos. Promoción y acceso al consumo de alimentos propios y sanos. Acceso equitativo a la tierra y a condiciones de seguridad alimentaria y nutricional. Consulta para Consuelo y médicos tradicionales.

Indicadores de cumplimiento: Estado nutricional de las gestantes / Peso al nacer / Tasas de desnutrición / NNA en programas de recuperación nutricional /Tiempo promedio de lactancia materna / Capacitación y complemento nutricional para las madres / Complemento nutricional para los menores / porcentaje de la población que accede a tierra buena para producir alimentos, a alimentos propios y sanos, a caza y frutos del bosque, a intercambio de alimentos, a técnicas adecuadas e insumos suficientes, a conocimientos nutricionales, a capacidades en preparación adecuada de alimentos / Programa de tierras, normas de control y programas de promoción, capacitación y apoyo por parte de la organización y autoridades indígenas.

Preguntas: ¿En los últimos tres años cuántos niños y niñas han nacido con peso bajo? / ¿Cuántos sufren de desnutrición? / ¿Cómo se manifiesta la desnutrición? / ¿Se les hace control de crecimiento y desarrollo? / ¿Qué programas institucionales fomentan la nutrición, promueven el incremento de la lactancia materna, capacitan y dan complemento nutricional a las madres? / ¿Qué buenas prácticas favorecen la buena nutrición en la comunidad y que malas prácticas la desfavorecen?/ ¿El cabildo promueve acciones en favor del acceso a la tierra de los comuneros para la siembra de alimentos, en favor del establecimiento de tules o programas de seguridad alimentaria con productos propios?

Hallazgos

- El 23,5% de los niños y niñas nacen con un peso por debajo del normal.
- El 35% de los niños y niñas menores de 5 años sufren desnutrición.
- 106 madres gestantes (8%) recibían atención y complemento alimentario en el momento de la investigación.
- La desnutrición de los niños y niñas se manifiesta con fuerte debilidad de sus miembros inferiores; peso no acorde con la edad, los ojos hundidos, ojeras y aspecto triste, lentitud al caminar, sueño frecuente y a veces mal genio. Se expresan con lamentos, pues muchos no tienen energía para llorar; son campo propicio para que se afecten con otras enfermedades. En los últimos años se ha realizado el control de desarrollo y crecimiento y actualmente el ICBF promueve y fomenta programas de nutrición, lactancia materna y recuperación nutricional en alianza con el resguardo Indígena Zenú.
- Son buenas prácticas las que desarrollan las familias para nutrirse bien, alimentar al bebé durante 2 o 3 años con

leche materna; brindar cuidado, amor y ternura, cultivar en las huertas familiares tomate, berenjena, habichuela, ají dulce, maturuco, candia, maíz, ñame, yuca, plátano, papoche, batata, banano manzano criollo, frijol, ajonjolí, pepinillo criollo, ahuyama, calabaza, cebollín y frutas como guayaba dulce, guayaba agria, guanábana, naranja dulce, naranja agria, níspero, zapote, mandarina, mango, papaya, mamón, cereza, ciruela, toronja, limón, pomelo, mandarina; consumir carnes de res, pescado, cerdo, gallina, guacharaca, conejo, ñeque, guatinaja, armadillo, ardita, palomas, tórtolas, tortugas.

- Son malas prácticas las que desfavorecen la nutrición, la quema del monte, la tala de árboles, la quema de basuras, la falta de higiene, el uso de agua contaminada, la alimentación no balanceada, no lavarse las manos antes de cocinar y tener animales domésticos en medio del ambiente familiar. Hay personas y familias que ya han adquirido hábitos y buenas prácticas de higiene.
- Cada quien se preocupa de hacer producir los cultivos y alimentos para la sostenibilidad de la familia, aunque de vez en cuando se recibe algún producto de parte del cabildo.

Conclusiones sobre los derechos de existencia

Para los pueblos indígenas es importante la fecundidad y la salud de las personas para mantenerse como pueblo y como cultura en los territorios. Sin embargo, la realidad que muestra la investigación hace ver una gran fragilidad del pueblo zenú en cuanto al futuro de su población, pues hay una gran tendencia a ser cada vez menos numerosa y con una esperanza de vida muy baja, en relación con la esperanza de vida nacional, debido a la situación de enfermedad, mortalidad, desnutrición, discapacidad y abandono en que

se encuentra un gran sector de la población infantil, que es cerca de la tercera parte.

La situación socioeconómica tan precaria de las familias apenas permite responder a los hijos con un modo de vida por debajo de lo normal; el promedio de ingresos diarios de una familia aún se encuentra en el valor de un dólar, las aspiraciones de un hijo bachiller con 16 o 17 años es encontrar personas que les ayuden a continuar sus estudios superiores, los deseos de apoyo de sus padres son inmensos, pero la realidad es demasiado limitante. Últimamente, tan solo un promedio de 38 jóvenes ha logrado salir a realizar estudios tecnológicos en el SENA de Antioquia.

Derechos de desarrollo

Política "Todos y todas con educación"

Garantías Universales que debe brindar el Estado: Orientación y apoyo a las familias para la estimulación y el apoyo infantil. Preescolar para todos, al menos a partir de los cinco años. Educación primaria para todos. Educación secundaria completa para todos. Que todos asistan a una educación educativa hasta los 17 años. Educación para el trabajo opcional y complementario.

Garantías Culturales: Aprendizaje de la lengua, usos y costumbres, normas y procedimiento de la vida cultural propia. Acceso al conocimiento tradicional. Acceso a currículos adaptados culturalmente y a maestros indígenas. Vinculación de la escuela y el colegio al desarrollo de proyectos productivos comunitarios

Indicadores de cumplimiento: Acceso a los diferentes niveles de la educación formal / Resultados de las pruebas nacionales de evaluación. / Tasas de repitencia y deserción / Apoyo a las familias / Programas de mejoramiento de la calidad educativa / Cupos SENA-Servicio Nacional de Aprendizaje / Cobertura educativa / Aprendizaje de lo propio/ Currículos etno-educativos / Maestros bilingües / Control comunitario de la gestión educativa / Sistemas de evaluación propia.

Preguntas: ¿Qué programas institucionales de educación por parte del Estado o del cabildo hay en la vereda para niños, niñas y adolescentes de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y media? ¿Cómo es la calidad de esos programas? / ¿Qué buenas prácticas favorecen el aprendizaje de lo propio (lengua, usos, costumbres, conocimientos, normas y procedimientos propios) en la comunidad (por parte de las familias, los padres, las autoridades propias y la comunidad en general) y que malas prácticas comunitarias lo desfavorecen? / ¿Qué buenas prácticas favorecen el aprendizaje de lo propio en la escuela y el colegio, por parte de las instituciones, las directivas, los profesores, los mismos alumnos, en cuanto al currículo que se aplica, en cuanto al sistema de evaluación de los alumnos y los profesores, y qué malas prácticas escolares lo desfavorecen?

Hallazgos

- EL 10,1% de los niños de los 0 a 2 años y el 19,45% que están en edades que oscilan entre los 3 y 4 años asisten a modalidades de educación inicial.
- El 82% de los niños de 5 años del resguardo asisten al preescolar.

- A la educación primaria asiste el 93,47% de los niños y niñas entre los 6 y los 11 años.
- El 71,28% de los niños entre los 12 y los 15 años asisten a la secundaria.
- El 45,78% de los jóvenes del resguardo acuden a la educación media. Un promedio de 38 jóvenes han logrado salir a realizar estudios tecnológicos en el SENA (Antioquia), una minoría muy baja, inicia estudios superiores en universidades radicadas en el Municipio de Tuchin y muy pocos logran salir a estudiar de tiempo completo en Montería, Barranquilla o Sincelejo. Un asunto deprimente son las pocas oportunidades laborales para los que logran concluir sus estudios, encuentran barreras insuperables por ellos.
- El número de estudiantes repitentes entre todos los grados de los diferentes colegios y escuelas es del 1,18% y de desertores es del 1,43%.
- La mayoría de los niños del resguardo se presentan a las pruebas SABER ICFES[4]; sin embargo, los resultados siguen siendo bajos en comparación a los que obtienen el resto de los bachilleres del país.
- De los 24 profesores existentes entre las comunidades evaluadas, ninguno es bilingüe.
- En la actualidad el Estado brinda educación gratuita en los diversos niveles de educación. En la educación inicial se cuenta con programas de atención educativa para niños de 0 a 5 años, auspiciada por el ICBF. Algunos niños y niñas no tienen acceso a esta oportunidad educativa.
- En el caso de la educación preescolar y primaria, hay mayor cobertura, a pesar de las dificultades que se presentan durante los 5 primeros meses del año, ya que por la modalidad de educación contratada entre el Ministerio

[4] Es una evaluación periódica de las competencias de los estudiantes de educación básica colombiana.

de Educación y el Resguardo Indígena, no se inician labores académicas a su debido tiempo. Este mismo hecho se aplica a la educación secundaria. Se dan fuertes desfases, entre la programación académica estipulada por el Ministerio de Educación y el desarrollo de los programas académicos en el resguardo, con lo cual se afecta la formación integral a los estudiantes. Varias veredas y comunidades cuentan con sedes para educación primaria, adscritas a centros educativos o a instituciones; en el caso de la enseñanza secundaria en la zona Norte del Resguardo solo se cuenta con una Institución Educativa, adonde acuden NNA de más de 35 comunidades.

- El resguardo Indígena ha venido trabajando en la planeación y desarrollo de la Política Indígena Educativa. Ha contado con un equipo de tiempo completo para desarrollar las diversas fases del Proyecto Educativo Indígena Zenú. La calidad del programa de educación intercultural está basada en la participación de los docentes contratados del resguardo; hace falta que la cobertura de participación para la elaboración de los mismos sea más amplia, y que en él participen todos los docentes en general.
- Respecto a la fuerza de la identidad cultural, los programas orientados por el resguardo tienen una tendencia intercultural; no se pueden fortalecer desde la lengua propia debido a que hace muchos años se ha perdido por el atropello cultural recibido por parte de colonos. Actualmente los centros y sedes educativas, como las Instituciones, desarrollan programas educativos deslindados de los usos y costumbres propios; se realizan acciones y actividades como parte de proyectos educativos, pero no como procesos que involucran la cultura en un todo, desde la propia cosmovisión, como fuerza cultural propia con visión de futuro.
- El currículo y los planes de estudio que en la actualidad se aplican son los tradicionales del Ministerio de Educación,

concretizados en libros de texto por editoriales de tipo occidental. El Programa Intercultural Educativo Zenú se va forjando como una esperanza educativa para las nuevas generaciones.

- El sistema de evaluación en general se orienta con las directrices del Ministerio de Educación; aún no hay incumbencia del Resguardo Indígena en el interés por evaluar saberes ancestrales y metodologías que fortalezcan la interacción escuela y familia en la educación de los estudiantes. Los padres siguen siendo acudientes que no aportan desde sus saberes y experiencias a la educación de sus hijos; muchos se interesan para que su hijo o hija "salga adelante", pero no existe gran preocupación por la pérdida o el debilitamiento de los valores culturales propios. Falta empoderamiento de los padres de familia en las instituciones y centros educativos; muchos de ellos dejan las cargas a rectores y docentes, sin embargo es de resaltar el interés de otros padres, por la promoción de sus hijos. Muchos docentes no son indígenas y los que son Zenúes no tienen las herramientas que garanticen una educación que de verdad "trence el futuro" desde el presente como es el lema del proyecto de vida de la cultura Zenú.

Política todos y todas jugando

Garantías que debe brindar el Estado: Infraestructura pública protegida, espacios para la recreación, programas de apoyo.

Garantías Culturales: Acceso a prácticas tradicionales e incorporación en las actividades educativas

Indicadores e cumplimiento: Disponibilidad de espacios adecuados / Acceso a prácticas comunitarias de juego y uso del tiempo libre.

Preguntas: ¿Qué buenas prácticas o situaciones favorecen la recreación propia y sana y el buen uso del tiempo libre en la comunidad, por parte de las familias, los padres, las niños, los jóvenes y los adultos, y qué malas prácticas o situaciones comunitarias la desfavorecen? / ¿Qué buenas prácticas o situaciones favorecen la recreación propia y sana y el buen uso del tiempo libre por parte de las instituciones como la alcaldía, las instituciones educativas, las autoridades del resguardo, y qué malas prácticas o situaciones institucionales la desfavorecen?

Hallazgos

- El juego es una actividad que permea todos los ámbitos de la comunidad, ya que es indispensable para el desarrollo adecuado de los NNA. En el resguardo, se ve como la cultura occidental ha modificado ámbitos tan propios como el del juego tradicional, con el fútbol, el balón de mano, el beisbol y otros. Aunque en algunas comunidades se mantienen los juegos ancestrales, el tiempo libre de los NNA se dedica preferencialmente al fútbol, porque consideran que aleja esta población de las drogas, el alcohol, y otros vicios que desvirtúan los ideales de la juventud zenú. Además, los campeonatos interveredales de fútbol afianzan la solidaridad, la socialización de la gente y se tornan en eventos de integración familiar y comunitaria en bien de las comunidades. La Secretaría de Educación y Cultura del Municipio cuenta con programas y campeonatos futbolísticos a lo largo de todo el año. En las fiestas de aniversario del municipio se incentivan de manera especial todas las manifestaciones culturales propias, en especial las que manifiestan los valores ancestrales y la tradición oral, escrita y de música

y danza. Sin embargo, las comunidades no cuentan con infraestructura deportiva y recreativa, no hay canchas, ni parques, ni escenarios adecuados para estas prácticas comunitarias.

- En contraposición con las buenas prácticas mencionadas, los y las jóvenes reciben la influencia de la música electrónica, rockera, champeta, reguetonera. Se da el caso de algunos centros educativos que estimulan su práctica y tergiversan el perfil cultural del joven zenú, pues a la par con esta música, se adquieren modelos externos en el peinado, el vestido, el lenguaje y en otras manifestaciones. Sin embargo, otras instituciones de carácter cultural, impulsan actividades con énfasis en la cultura caribe y ancestral zenú, con música y danzas como la cumbia, el porro, el pito atravesado, etc. En algunas comunidades, personas foráneas que comercian con juegos de maquinitas, negocian con el tiempo libre de los NNA que invierten lo poco que adquieren con su artesanía, al tiempo que van perdiendo los usos y costumbres ancestrales para la recreación. De igual manera, el juego de billar, acompañado de bebidas alcohólicas, va produciendo en las comunidades el desorden, las trifulcas, las peleas y el despilfarro del poco dinero que las familias consiguen con mucho esfuerzo en el trabajo cotidiano de elaboración de artesanías.
- Los juegos tradicionales más destacados son: caballito de palo, trompo, tejo, tuso, la vaca loca, el velillo, mecate, la gallina ciega, la luna y el sol. Sin embargo, estos juegos son propios de jornadas culturales, no son acciones recreativas cotidianas; pero cuando se practican, todas las personas se divierten mucho con ellos, se nota un goce natural en el compartir y en la convivencia que fortalece la identidad.

Política "Todos y todas capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad"

Garantías que debe brindar **el Estado:** Cultura del aprecio y prioridad de los NNA en todos los espacios y actividades públicas. Acceso a la educación para la sexualidad.

Garantías Culturales: Acceso de infantes y adolescentes a espacios de tradición cultural oral, a expresiones lúdicas propias y a espacios de vida social comunitaria.

Indicadores de cumplimiento: Evidencias de cultura pública de afecto y acogida a NNA / Programas públicos y espacios educativos de comunicación y expresión cultural de infantes y adolescentes / Prácticas comunitarias de transmisión oral, de expresiones culturales propias y participación de niños y niñas en la vida socia comunitaria /

Preguntas: ¿Qué comportamientos en las familias nos demuestran que los NNA son apreciados, priorizados, apoyados y acompañados por mamas, papas, hermanos mayores, familiares, amigos? y ¿Qué comportamientos demuestran que no lo son? / ¿Qué comportamientos en las instituciones demuestran que los NNA son apreciados y priorizados, apoyados y acompañados por maestros, funcionarios, autoridades, instituciones, y mayores?) y ¿Qué comportamientos demuestran que no lo son?

Hallazgos

- La vida en comunidad ha facilitado que tanto niños como adolescentes desarrollen el afecto y el manejo de las emociones y la sexualidad de una manera satisfac-

toria. En las familias el tema se trabaja constantemente y en los distintos encuentros comunitarios y escolares se reflexiona de manera general; todos participan con distintos puntos de vista.

- Las familias zenúes manejan ciertos tabúes en relación con el afecto, la cercanía y la sexualidad, que no permiten expresiones abiertas, fraternas y afectuosas en el medio familiar, pero se observa que en el fuero interno, la juventud quiere manifestar su afecto hacia las personas a quienes tienen confianza, pero en la familia no tiene el espacio para manifestar sus sentimientos. En el ámbito comunitario, las relaciones de amistad son bastante inhibidas, generalmente las personas juzgan fuertemente esta relación. No hay entonces espacio amplio para darse a conocer, tener sanas y cercanas amistades, manifestar la verdadera realidad de la joven o el joven, pues existe mucho temor al qué dirán y al ser juzgados. Dentro de los procesos educativos pedagógicos, se tiene en cuenta el proyecto de educación sexual, pero no se aplica con seguimiento; algunas instituciones y la misma institución educativa realizan sesiones informativas, pero falta mayor interés en este tema.
- Los comportamientos que demuestran que los NNA no son suficientemente apoyados, se manifiestan en hogares donde se les carga con el trabajo del hogar y se impide salir a vacaciones fuera del lugar donde viven. En algunos hogares los NNA no son suficientemente protegidos, quedan solos en la casa, respondiendo por sus hermanos y por las ocupaciones. Se da el caso de ausencias de maestros en las instituciones y se pierden horas de clase; son pocos los profesores o rectores que acompañan a los alumnos en estas ausencias, el alumno pierde interés y finalmente se torna indiferente como los maestros, ante el valor del tiempo perdido.

Conclusiones sobre los derechos de desarrollo

El pueblo zenú ha hecho un esfuerzo muy grande por recuperar su identidad indígena en las últimas décadas. Esto se denota en la intención arraigada de tener una educación para los NNA que tenga en cuenta los valores, usos y costumbres ancestrales. Sin embargo, la fuerza de la cultura occidental y la manera como penetra en los comportamientos de las familias y los jóvenes, la falta de condiciones para establecer un verdadero sistema educativo propio y las costumbres como el abandono familiar y la inhibición social emocional y afectiva de los NNA, son obstáculos para garantizar un desarrollo adecuado, con identidad y con arraigo en el territorio.

Derechos de ciudadanía

Política "Todos y todas participan en los espacios sociales"
(en la vida en comunidad y el gobierno comunitario propio).

Garantías que debe brindar el Estado: Integración de la formación ciudadana en la educación.

Garantía Cultural: Participación activa de infantes y adolescentes en espacios de integración comunitaria y gobierno comunitario propio.

Indicadores de cumplimiento: Elementos de formación ciudadana / Espacios de participación en la Escuela / Prácticas de involucramiento de los NNA en el trabajo, celebraciones y gobierno propio de la comunidad.

Preguntas: ¿Qué tan fuerte o débil es en la vereda la costumbre del trabajo comunitario, la celebración comunitaria y el gobierno comunitario propio del territorio? ¿Se promueve y facilita la participación de los NNA en la vida comunitaria –trabajo y celebraciones-, en el gobierno propio del territorio, por parte de padres, autoridades del resguardo, mayores, instituciones, profesores, currículo de las escuelas y colegios?

Hallazgos

- La participación de los NNA en las diferentes actividades es baja, porque la convocatoria para actividades comunales es débil. Sin embargo, se está fortaleciendo la gobernabilidad de los capitanes, para vitalizar la unidad comunitaria, base de la participación comunal.

- Los NNA de las comunidades tienen campo abierto para entrar en la vida de la comunidad en las reuniones, los trabajos comunitarios y celebraciones, pero los jóvenes son apáticos para participar en la vida de la comunidad y del cabildo, porque no quieren comprometerse, por la infiltración de otras culturas desvirtúan la propia identidad y por la politiquería que va penetrando el ejercicio democrático de las comunidades. Algunos jóvenes manifiestan que no ven idoneidad en el gobierno propio, especialmente en los cabildos menores.
- Los NNA están al margen del desarrollo de la comunidad; aunque acciones, como el Día del Niño en abril y octubre- son dedicadas a ellos, pero no son tenidos en cuenta en encuentros o jornadas comunitarias. Ocasionalmente se integran a trabajos comunitarios, como el arreglo de calles, la limpieza de caminos etc.
- Puede afirmarse que los NNA actualmente son un motivo esencial en la vida de la familia. Por ellos se lucha y se trabaja, se les envía a la escuela desde los hogares organizados por ICBF hasta el grado 11º. Los padres de familia hoy brindan a los NNA una atención más cercana y preferencial. Sin embargo, hay padres de familia que agobiados por su situación económica urgen a sus hijos adolescentes a buscar pareja a temprana edad o a trabajar, a fin de no asumir más la carga que implica sostenerlos.
- Los programas y planes de estudio de la educación institucional son orientados desde el Ministerio de Educación Nacional, pero los diagnósticos de necesidades formativas del niño y el aprendizaje en la familia no están integrados aún a los planes educativos y la formación es muy académica. Actualmente se está trabajando por una educación propia, desde la identidad Zenú.

Política "Todas y todos registrados"

Garantías que debe brindar el Estado: Todos registrados en el momento del nacimiento

Garantía Cultural: Todos registrados en la lista censal indígena.

Indicadores de cumplimiento: Infantes sin registro civil / Estudiantes sin tarjeta de identidad / Niños y niñas sin registro en la lista censal indígena.

Pregunta: ¿Están registrados los niños y niñas en el resguardo?

Hallazgos

- EL 2,47% de los niños menores de 6 años no están registrados.
- El 2,38% de los NNA entre los 7 y los 18 años no tienen tarjeta de identidad.
- El 11,5% de los NNA de 18 años no está en la lista censal indígena.
- El registro civil como derecho, ha venido cobrando fuerza en el resguardo y en el municipio, y a través de diversas campañas se ha logrado que la Registraduría Municipal se ubique en diversas comunidades para registrar los NNA y favorecer el proceso de identidad de la población. Los sistemas educativo y de la salud, que exigen la presentación de tarjeta de identidad o cédula, impulsan permanentemente el debido registro de esta población, pues es ella, el presente y el futuro de las comunidades. Por falta de interés de algunos padres de familia, aún hay NNA que no están registrados

Conclusiones sobre los derechos de ciudadanía y participación

En los últimos años, los NNA comienzan a tener un lugar importante en la vida social y política de las comunidades, debido a la difusión, reconocimiento y respeto institucional por los derechos de la infancia y la adolescencia. Sin embargo, el debilitamiento de las formas de vida comunitaria expresado en la falta de encuentros, asambleas, espacios de convivencia, ejercicio participativo del gobierno comunitario propio y la falta de participación política, civil y democrática en el municipio, hacen que el ejercicio de los derechos de ciudadanía y participación de los NNA sea todavía débil.

Derechos de protección

Política ninguno y ninguna sometida a maltrato o abuso

Garantías que debe brindar el Estado: Prevenir y controlar el maltrato. Evitar y controlar los abusos de poder. Prevenir y controlar el abuso sexual y la explotación sexual. Proteger y garantizar la restitución de todos sus derechos a las víctimas de la acción de grupos armados y el desplazamiento forzado.

Garantía Cultural: Protección comunitaria y control de acuerdo con las normas y procedimiento propios.

Indicadores de cumplimiento: Eventos y denuncias de maltrato o abuso / Detección y vigilancia de espacios públicos riesgosos / Difusión masiva de cifras, respuesta ciudadana y puntos de denuncia / Mecanismos ágiles de recepción de denuncias / Tiempo promedio de respuesta frente a la denuncia.

Preguntas: ¿Hay maltrato y abuso sexual en la comunidad? ¿Cómo se expresa / se demuestra? ¿Cuáles son las prácticas que favorecen o desfavorecen el maltrato y el abuso sexual de los niños, niñas y adolescentes la comunidad? ¿Hay facilidades para denunciar a los responsables y condiciones para castigarlos? ¿Qué tan eficaces son las instituciones en la comunidad (educativas principalmente) para facilitar la denuncia y hacer que se castiguen los responsables (incluidos profesores y padres de familia)? ¿Qué normas y procedimientos se aplican en la comunidad para evitar, denunciar, controlar y castigar los maltratos y abusos sexuales de niños, niñas y adolescentes?

Hallazgos

- En general, la protección de los menores ante situaciones de maltrato y abuso sexual, es considerada un asunto de justicia propia en los pueblos indígenas. En los casos detectados de violencia infantil en las comunidades zenú, los cabildos menores asumen la defensa de los NNA. En el año 2014 se realizó una campaña de derechos con 300 NNA, apoyados por el ICBF y como resultado, 300 hogares de 50 comunidades lograron buena comprensión de la importancia de la vivencia de los derechos de los NNA.
- En varias comunidades del resguardo se detectan casos de abuso y carga del trabajo. Existen NNA que aún no han ingresado a la escuela, a pesar de que a los padres de familia se les ha exigido su ingreso, por parte de directores y rectores de los centros, sedes e instituciones educativas.
- Algunas familias que no tienen conciencia de la importancia de la educación escolar de sus hijos, saben que están permitiendo el abuso y el maltrato de sus hijos, debido a que los entregan a sus abuelos para ayudar permanentemente en los quehaceres de la casa.
- Se han manifestado varios casos de abuso sexual de NNA que han sido denunciados y condenados por la familia y la comunidad y han recibido justo castigo, no de la autoridad propia, sino de la Policía Nacional, la Comisaría de Familia o del ICBF. Solo pocos casos tienen seguimiento del gobierno indígena. Existen otros hechos de abuso sexual, en el que los mismos padres de familia permiten la cohabitación de su hija con el yerno, un primo o un tío, por interés económico a favor de la familia. Estos casos son notables en la comunidad pero las autoridades propias y las mismas comunidades no asumen correcti-

vos, por temores de parte de los NNA afectados y porque algunos no tienen el apoyo de sus padres.

- En relación con normas y procedimientos para favorecer la denuncia, control y castigo de los maltratos infantiles, falta mayor claridad y concreción de parte de quienes ejercen la ley, dado el caso que en la comunidad se ejercen gobierno propio y gobierno oficial. Sin embargo, en algunos casos ha habido interés y apropiación del problema.

Política "Ninguno y ninguna en actividad perjudicial

Garantías que debe brindar el Estado: Que ninguno tenga un trabajo perjudicial. Que ninguno sea explotado económicamente. Que ninguno deba pedir limosna.

Indicadores de cumplimiento: Menores utilizados o afectados por actividades o situaciones perjudiciales: represión, combates, torturas, minas antipersonas, secuestro, vinculación a grupos armados, muertes violentas, heridas y mutilaciones / Detección de ambientes y espacios riesgosos / Regulación y control de actividades y situaciones perjudiciales / Protección comunitaria y de las autoridades tradicionales a los menores.

Preguntas: ¿Hay vinculación de niños, niñas y adolescentes a grupos armados u otras actividades de riesgo (especificar) o situaciones de explotación económica? ¿Cuáles son las prácticas y comportamientos de la comunidad que favorecen o desfavorecen que los niños, niñas y adolescentes sean afectados por actividades perjudiciales como la guerra y la explotación económica? ¿Qué tan eficaces son las instituciones en la comunidad (principalmente el cabildo)

para evitar las situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes y para controlar sus responsables como los grupos armados o explotadores de niños? ¿Qué normas y procedimientos se aplican en la comunidad para evitar y controlar los riesgos que tienen niños, niñas y adolescentes de ser afectados por las situaciones de la guerra y otras actividades perjudiciales?

Hallazgos

- Según la investigación realizada no ha habido vinculaciones de los NNA a grupos al margen de la ley en el último año, a pesar de tener presencia constante de grupos paramilitares cerca del resguardo. Se vivió esta situación hasta el año 2006; algunos jóvenes fueron integrados a grupos armados, pero paulatinamente ante el perjuicio que acarrea, regresaron a la vida de las familias y de las comunidades. Algunos no retornaron y aún sus familias no saben de su destino.
- Aunque como indígena se está exento de pagar el servicio militar, muchos bachilleres optan por ingresar a las filas del ejército y la policía ya que no tienen ninguna alternativa de educación superior.
- Como buena práctica, un grupo considerable de padres incentivan a sus hijos para aprovechar el conocimiento, los apoyan en la resolución de sus necesidades y propician la apertura para participar en la vida de la comunidad. La institución educativa acompaña el proceso de vida de sus estudiantes de modo personalizado con el manual de convivencia, ética y valores. La disciplina institucional educativa ayuda y fortalece el sano crecimiento y desarrollo en los NNA.

- Dentro de la región circulan los llamados “cobra diarios” que son jóvenes dedicados a prestar dinero a altos porcentajes. Varias niñas de la zona se han ido a vivir con ellos, sin mayor alarma, debido a que cuando las niñas cuentan con 14 años o más, no hay ley a quién acudir, según normas de ICBF. Generalmente el asunto queda a consideración de los padres de las jóvenes, quienes finalmente aceptan el hecho.
- Algunas jóvenes se ven obligadas por su situación económica y la de sus hogares, a trabajar generalmente en servicio doméstico a pago muy bajo; hoy es menos frecuente el caso de menores de edad, pero la mayoría de estas jóvenes han concluido su bachillerato. Algunas estudian y trabajan, otras se estancan en su desarrollo integral, pues se conforman por la poca paga de su trabajo. Otro hecho similar al anterior son los muchachos que salen con frecuencia de las comunidades hacia Montería, Sincelejo, Riohacha, Maicao a vender tinto, viviendo en hospedajes muchas veces en situaciones infrahumanas. Algunos logran montar su propio negocio, pero los principiantes son empleados mal remunerados económicamente por los que ya tienen experiencia en el negocio.
- La comunidad no cuenta con normatividad para evitar y controlar los riesgos de afectación de NNA en cualquier aspecto. Las normas están determinadas desde el hogar; cada familia respalda a sus hijos en este sentido. Muchos padres de familia están atentos a la actuación de sus hijos, les aconsejan y orientan y les acompañan en su proceso de crecimiento y en el saber asumir peligros, riesgos y dificultades.

Conclusiones sobre los derechos de protección

El reconocimiento de los derechos de los NNA por parte de los adultos y mayores de las familias y comunidades, debido a la labor de promoción realizada por las instituciones, ya los jóvenes y menores son más respetados y menos utilizados con fines de abuso sexual o económico. Sin embargo, las comunidades y jóvenes participantes en la investigación consideran que es mucho el trabajo que debe hacerse para erradicar prejuicios, tabúes, creencias y prácticas que impiden el desarrollo armónico y respetuoso de los NNA.

Las nuevas generaciones hoy tienen nuevas visiones y perspectivas. Dada la educación recibida y la creencia en ellos de parte de los padres de familia, se está posibilitando una niñez y una juventud más segura de sí misma, con nuevos y claros planteamientos.

En relación con la discriminación y el respeto por la diferencia, esta investigación concluye que los NNA siguen siendo tratados como menores de edad, y aunque los son, están reclamando nuevos espacios en la comunidad, en la familia y en las instituciones educativas; a veces no se les da la oportunidad de ser ellos mismos, no son tratados como “iguales” y esto conduce a que muchos den pie atrás, ocultando sus iniciativas y creatividad. Otros no han dado el paso, porque el espacio aún está cerrado.

La educación e informaciones son el fundamento de la construcción de la autonomía y responsabilidad individual en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y una

mejor calidad de salud sexual y salud reproductiva, por tal razón los NNA tienen derecho a recibir información científica y oportuna, acorde con las etapas de su ciclo vital. Para los NNA, estos espacios están sumamente condicionados por la falta de formación de sus padres y la poca asertividad de los educadores al no responder con programas de educación sexual adecuados y oportunos.

Por último es importante acentuar que responder a cada uno de los derechos, es responder por el derecho a la vida y evitar todo atentado contra la salud física, mental y emocional de los NNA.

CAPÍTULO 3

Conclusiones generales y recomendaciones

1. El conocimiento, aceptación y acato de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Zona Norte del Municipio de Tuchín en el Gran Resguardo Zenú de San Andrés de Sotavento ya se inició, y es un proceso que va por buen camino. Poco a poco los derechos de los NNA son parte del **deber ser social y comunitario**, y por lo mismo del **deber ser de las familias y las personas.**
2. Un gran sector de la población infantil y juvenil (cerca de la tercera parte), no vive ni goza plenamente sus derechos, y el futuro del pueblo zenú se encuentra en riesgo en relación con algunos aspectos centrales como la educación intrafamiliar y escolarizada, el juego, la nutrición.
3. Las condiciones de garantía y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia todavía son muy débiles en las comunidades, el pueblo zenú carece de tierras para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria de la población; los ingresos y el acceso a alimentos de parte de las familias es muy pobre; la acción institucional no es suficiente, no es sostenible y es de muy baja calidad; el gobierno comunitario propio en las comunidades todavía es muy débil; el **deber ser de vida** o la ética o valores de comportamiento en las comunidades y las familias sin un manual de convivencia, es muy dependiente de los hábitos externos, y de la vida fácil que se pregona socialmente en la región y el país.
4. La instauración de los derechos de la infancia y la adolescencia en las comunidades y las familias depende en gran medida de que los mismos niños y adolescentes conozcan,

se empoderen y hagan valer sus derechos frente a las instituciones, los adultos y las generaciones mayores. Vale la pena que desde los cabildos estudiantiles o personerías escolares con los NNA se impulsen tareas y acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de vida. Estos grupos deben ser acompañados por el comité de democracia de los centros educativos e instituciones.

5. Es de vital importancia, continuar exigiendo a las instituciones y autoridades el cumplimiento responsable del rol que deben cumplir en la creación de condiciones de garantía y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, dado que, a pesar de la importancia que revisten los NNA, todavía existe en las entidades públicas y políticas de la región un desinterés por la protección de la infancia y la adolescencia.
6. Es muy importante que los cabildos menores, las organizaciones sociales y las instituciones educativas y misioneras hagan hincapié en la recreación y renovación de los valores espirituales, sociales y tradicionales que contrarrestan prácticas vigentes en las sociedades modernas globales que desvirtúan el proceso de crecimiento integral de identidad de los NNA.
7. Vale la pena que el ICBF continúe apoyando los programas de derechos de los NNA dentro de los centros educativos e instituciones; la experiencia del año 2014 con 300 alumnos de varias Instituciones, dio claras muestras de cuánto se logra en la toma de conciencia y compromiso por una vida digna y justa para los NNA, sus familias y su entorno comunitario.